



Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 16 de octubre de 2000 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago)

Sumario

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 111 del programa: Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/C.3/55/L.12, L.14 y L.15)

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.12: Trata de mujeres y niñas

1. La **Sra. Morales** (Filipinas), hablando en nombre de los patrocinadores, presenta el proyecto de resolución. Señala a la atención algunos pequeños cambios de redacción y anuncia que las delegaciones de Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, China, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Islandia, Italia, Kenya, Liechtenstein, Mongolia, los Países Bajos, Panamá, la República de Moldova, la República Dominicana, Suecia, Tailandia y Viet Nam desean sumarse a los patrocinadores. En el proyecto de resolución se incorporan los resultados del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al seguimiento de la Conferencia de Beijing de 1995, así como el resultado de las recientes deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

2. La oradora condena como una violación de los derechos humanos a la trata de mujeres y niñas, que es especialmente prevalente en su región del mundo. Como es un fenómeno transfronterizo, la comunidad internacional debe cooperar para combatir ese flagelo, por ejemplo, mediante el plan de acción para la región de Asia y el Pacífico y las iniciativas conexas de la Unión Europea que se mencionan en el párrafo 5 del proyecto de resolución. Es preciso fortalecer esas acciones, y la oradora insta a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.14: Mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría

3. La **Sra. Wilcox** (Canadá), hablando en nombre de los países del grupo de países CANZ (Canadá, Australia y Nueva Zelanda), presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores y anuncia que las delegaciones de Armenia, Austria, Azerbaiyán, Costa Rica, Eslovenia, España, Fiji, Grecia, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Kenya y Kirguistán desean sumarse a los patrocinadores. En el proyecto de resolución, que incorpora algunos elementos nuevos tomados del informe del Secretario General que figura en el documento A/55/399, se lamenta que no se haya alcanzado el objetivo de llegar a un equilibrio entre los géneros,

con el 50% para cada uno, e insta a que se realicen nuevos progresos con miras a la consecución de ese objetivo. Los patrocinadores cambiaron el nombre del proyecto de resolución, que pasó a ser "Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas", en reconocimiento de que el proyecto tiene un alcance más amplio. La oradora espera que una vez más reciba un amplio apoyo y sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.15: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

4. La **Sra. Skjoldager** (Dinamarca), presentando el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que Armenia, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Costa Rica, Eslovenia, el Japón, Kenya, Kirguistán, Malawi, Namibia, Nigeria, Panamá y la República Democrática del Congo se han sumado a los patrocinadores. En el proyecto de resolución se expresa desaliento porque en el año 2000 no se haya logrado la ratificación universal de la Convención, y al mismo tiempo se toma nota con satisfacción de que el Protocolo Facultativo entrará en vigor el 22 de diciembre de 2000. Se destaca la importancia de que los Estados partes cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención y se insta a los Estados a que limiten el alcance de las reservas que hayan formulado o las retiren. Asimismo se pide al Secretario General que proporcione los recursos necesarios para el funcionamiento efectivo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 111 del programa: Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/55/202 y A/55/268)

5. El **Sr. Ndiaye** (Director de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) presenta el informe del Secretario General sobre la Ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/55/268), así como su informe bienal sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (A/55/202). En el primero se resumen las actividades realizadas por la Oficina entre octubre de 1999 y julio de 2000 y se hace referencia al quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las

poblaciones indígenas, celebrado en octubre de 1999, en el cual se lograron algunos progresos, aun cuando no se aprobaron nuevos artículos. El sexto período de sesiones se celebrará en Ginebra del 20 de noviembre al 1° de diciembre de 2000.

6. La mayor reunión de poblaciones indígenas sigue teniendo lugar en los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. En su 18° período de sesiones, celebrado en julio de 2000 y organizado en estrecha cooperación con la Oficina de Ginebra del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité de los Derechos del Niño, se centró la atención en los niños y jóvenes indígenas y se formularon varias recomendaciones, en particular en relación con las medidas que adoptarán en el futuro el Comité y el UNICEF a fin de fortalecer sus actividades destinadas a los niños indígenas. Asimismo se recomendó el establecimiento de un foro permanente sobre las cuestiones indígenas, se amplió el programa de becas para indígenas y se señaló el 9 de agosto como Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. El orador señala que la conmemoración de dicho acontecimiento en Ginebra y Nueva York estuvo centrada en los niños y jóvenes indígenas y contó con la participación del UNICEF y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, así como de representantes de organizaciones indígenas, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Banco Mundial. Además, el 10 de agosto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizó consultas indígenas en Nueva York como preparación para la próxima Conferencia Mundial contra el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En el informe sobre las actividades del Decenio (A/55/268) también se describen las actividades del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas y del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, ambos administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

7. En el informe sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (A/55/202) se brinda información acerca de las contribuciones y los desembolsos, y el orador señala que la financiación fue más estable y

que se pagaron subsidios de viaje a 95 representantes indígenas.

8. La proclamación del Decenio Internacional despertó grandes expectativas en las poblaciones indígenas. Se fijaron objetivos ambiciosos pero realistas, cuya realización depende de la voluntad de los Estados Miembros. La Alta Comisionada acogió con beneplácito el establecimiento del foro permanente sobre las cuestiones indígenas por parte del Consejo Económico y Social y espera que el foro realice importantes aportes a la elaboración de las políticas de las Naciones Unidas. La Alta Comisionada también expresó su apoyo a la redacción de la declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas y está dispuesta a cooperar para asegurar que su elaboración culmine con éxito.

9. La **Sra. Kristensen** (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y su propio país, Groenlandia), celebra la importantísima decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en julio de 2000 (E/2000/22) de establecer un foro permanente sobre las cuestiones indígenas como órgano subsidiario del Consejo, un importante objetivo del Decenio Internacional y un importante logro en materia de promoción de las aspiraciones de las poblaciones indígenas en todo el mundo. La oradora insta a los Estados Miembros y demás partes interesadas a que desempeñen un activo papel en la preparación de ese nuevo foro.

10. La oradora lamenta que aún no se haya adoptado una declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas; al paso que reconoce la dificultad de conciliar las legítimas aspiraciones de las poblaciones indígenas con las igualmente legítimas preocupaciones de los gobiernos, la oradora insta a los miembros a redactar y adoptar un documento que convierta en derechos las aspiraciones de las poblaciones indígenas. Podría marcar un camino hacia la solución el consenso que está surgiendo en el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión de Derechos Humanos, sobre la base del tema general del Decenio, "Las poblaciones indígenas: la colaboración en acción".

11. La oradora acoge con beneplácito los informes del Secretario General sobre las actividades del Decenio (A/55/268) y sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas (A/55/202), que se refieren a una amplia gama de cuestiones y demuestran que el Decenio es efectivamente un muy útil marco para la

acción. Es alentador que las cuestiones indígenas estén siendo incorporadas como temas centrales en una gran cantidad de órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones regionales e internacionales, que están participando activamente en la ejecución del Decenio, en particular estableciendo puntos focales y contactos con poblaciones indígenas y poniendo en marcha actividades concretas en beneficio de ellas. Es preciso alentar esa tendencia, y, en nombre de los países nórdicos y de los pueblos saami e inuit, la oradora pone de relieve la necesidad de aprovechar el impulso creado por el Decenio Internacional y satisfacer sus expectativas, y compromete el continuo apoyo a la legítima causa de las poblaciones indígenas en todas partes.

12. La **Sra. Paterson** (Nueva Zelanda) dice que deben renovarse los esfuerzos internacionales por encontrar soluciones a los problemas a que se enfrentan las poblaciones indígenas. El establecimiento de un foro permanente sobre cuestiones indígenas es una demostración práctica del compromiso de los Estados con la filosofía principal del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo: la colaboración en acción. Se han logrado alentadores progresos en materia de integración de una conciencia acerca de las cuestiones indígenas en las actividades principales de las Naciones Unidas, pero es necesario avanzar más para lograr una coordinación entre sus organismos. La oradora pide que se incluyan representantes indígenas en las delegaciones oficiales a las conferencias internacionales. La delegación de Nueva Zelanda se siente alentada por el mayor nivel de participación de los Estados en las negociaciones relativas al proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas y por el diálogo constructivo entre los Estados y los representantes indígenas.

13. Como la población maorí de Nueva Zelanda es relativamente joven, el Gobierno de Nueva Zelanda asigna especial importancia a las cuestiones que la afectan. En el 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, centrado en los niños y los jóvenes indígenas, el Gobierno de Nueva Zelanda fue anfitrión de un taller de formación de capacidades relacionado con su sistema de justicia de menores y financió la participación de dos jóvenes maoríes como observadores. Sigue estando firmemente comprometido con el objetivo de potenciar a las comunidades maoríes para que puedan asumir un mayor grado de control sobre su propio desarrollo. Una de sus

principales iniciativas está dedicada a la formación de capacidades, con miras a establecer relaciones de asociación entre las organizaciones y comunidades indígenas y el sector estatal. Se siguen traduciendo al idioma maorí los principales instrumentos sobre derechos humanos, y el Gobierno de Nueva Zelanda, dando un importante paso en relación con el Decenio, está revisando su posición sobre el Convenio N° 169 de la OIT relativo a los pueblos indígenas y tribales y está consultando al pueblo maorí sobre las consecuencias de la ratificación de dicho Convenio.

14. Para el resto del Decenio, Nueva Zelanda cambiará su centro de atención del idioma maorí a la cultura y el legado indígenas. Las actividades realizadas en el marco del Decenio deberían producir resultados prácticos para los pueblos indígenas: el foro permanente, por ejemplo, da a las poblaciones indígenas una voz dentro de las Naciones Unidas y tiene un papel fundamental de coordinación para los programas de las Naciones Unidas dirigidos a dichas poblaciones. Sin embargo, los objetivos del Decenio sólo podrán lograrse si se les asigna una financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario. Por su parte, el Gobierno de Nueva Zelanda está comprometido a asegurar, a nivel nacional, que los maoríes tengan un mayor grado de control sobre su propio destino, y, a nivel internacional, que las cuestiones indígenas sean encarada en forma constructiva dentro del sistema de las Naciones Unidas.

15. El **Sr. Barskiy** (Federación de Rusia) dice que el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo ha servido para incrementar la visibilidad de las cuestiones indígenas en los planos nacional e internacional. Numerosos órganos del sistema de las Naciones Unidas han incorporado en sus programas temas de interés para los indígenas, en consonancia con los objetivos del Decenio. Cabe celebrar particularmente la decisión de establecer un foro permanente para las cuestiones indígenas como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Sin embargo, el éxito del Decenio debería evaluarse sobre la base de indicadores concretos de mejoramiento de las vidas de las poblaciones indígenas. Así pues, el Gobierno de la Federación de Rusia está en vías de establecer un sistema para la eficaz protección de los derechos e intereses de las minorías indígenas de la Federación, y recientemente promulgó extensas normas legislativas encaminadas a proteger los medios de vida tradicionales y los derechos sobre las tierras indígenas, así como a brindar vías jurídicas de reparación de los daños causados al hábitat

indígena. También se elaboraron principios para el gobierno autónomo de las poblaciones indígenas del Lejano Norte de Rusia, Siberia y el Lejano Oriente, y actualmente se están estableciendo comunas indígenas, tomando como base tanto a los clanes como a la vinculación territorial.

16. De acuerdo con un nuevo registro gubernamental, actualmente se califica como “indígenas” a 45 poblaciones diferenciadas dentro de la Federación de Rusia. También se han elaborado programas económicos y sociales encaminados a promover el desarrollo sostenible de dichas poblaciones, así como de sus estilos de vida y medios de subsistencia tradicionales. En el Lejano Norte de Rusia se están haciendo esfuerzos por satisfacer las necesidades de transporte de manera más racional desde el punto de vista ecológica, así como para encontrar nuevas fuentes de energía que den a las zonas remotas independencia respecto de las entregas de combustible provenientes de otros lugares. Asimismo se están estableciendo formas de asistencia social para los grupos vulnerables del Lejano Norte de Rusia. También se presta especial atención a la educación preescolar y la formación profesional para las poblaciones indígenas. Tales son sólo algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Federación de Rusia con el fin de beneficiar a las poblaciones indígenas; aún queda mucho por hacer para lograr los objetivos del Decenio.

17. El **Sr. Heyward** (Australia) dice que el Gobierno de su país condena inequívocamente el prejuicio racial en cualquiera de sus formas y apoya energicamente el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Sigue estando comprometido con la elaboración de una declaración adecuada y eficaz sobre los derechos de las poblaciones indígenas y el establecimiento de un foro representativo y responsable con el fin de coordinar mejor las actividades de las Naciones Unidas relativas a las cuestiones indígenas. La resolución 2000/22 refleja el amplio acuerdo relativo al establecimiento de un órgano de esa índole, pero es preciso continuar los debates para aclarar las cuestiones relacionadas con la financiación y el destino de los actuales mecanismos de las Naciones Unidas cuyas funciones se superponen con las que se prevén para el nuevo órgano.

18. El enfoque del Gobierno de Australia respecto de las cuestiones indígenas se funda en el principio de que las poblaciones indígenas deberían tener mayores oportunidades para ejercer un control significativo

sobre sus asuntos. En Australia, las poblaciones aborígenes y los isleños del estrecho de Torres tienen acceso a programas y normas legislativas especiales encaminados a salvaguardar sus derechos, y más de la mitad de los gastos gubernamentales dedicados a programas concretos para las poblaciones indígenas están bajo el control de juntas indígenas electivas. El Gobierno de Australia está empeñado en rectificar el legado colonial de continuas desventajas sociales y económicas a que hacen frente las poblaciones indígenas en Australia, y en el bienio 1999-2000 destinó la cantidad sin precedentes de 2.200 millones de dólares australianos para el mejoramiento de la salud, la vivienda, la educación, el empleo y las oportunidades de capacitación de las poblaciones indígenas.

19. Si bien sólo puede lograrse una verdadera reconciliación mediante el mejoramiento del nivel de vida de los australianos indígenas, también tienen importancia las acciones simbólicas, y el Parlamento de Australia expresó su compromiso con la reconciliación entre los australianos indígenas y no indígenas y su pesar por las pasadas injusticias sufridas por los australianos indígenas. La promoción de las oportunidades y los derechos económicos y sociales de las poblaciones indígenas es vital para lograr una reconciliación duradera. Con tal fin, el Gobierno y los representantes indígenas de Australia participan plenamente en el foro internacional sobre las cuestiones indígenas.

20. La visión australiana es la de una sociedad culturalmente diversa y tolerante, pero la desventaja en que se encuentran los indígenas sigue siendo una realidad, y se está desaprovechando la tremenda contribución que las poblaciones indígenas podrían hacer al desarrollo de los Estados a los que pertenecen. En consecuencia, el orador alienta a todos los Estados a que, en asociación con sus propias poblaciones indígenas, contribuyan a las actividades del Decenio con miras a resolver los problemas y proteger los derechos humanos de las poblaciones indígenas en todo el mundo.

21. La **Sra. Pria** (México) dice que el reconocimiento del derecho de todo grupo humano a la diferencia cultural y étnica es una necesidad en países como México, donde permanentemente se preserva y recrea el patrimonio cultural, lingüístico y social de más de 60 pueblos indígenas. México se caracteriza por la diversidad cultural y multiétnica, y la pluriculturalidad forma parte de su Constitución, pero se necesitan acciones que permitan traducir las demandas indígenas en las leyes mexicanas, lo que significa establecer derechos y

obligaciones que efectivamente puedan ser exigidos, defendidos y cumplidos.

22. Un elemento común que caracteriza a los individuos como vulnerables es la dificultad que tienen de revertir por sí solos la exclusión y marginación en que se encuentran. La respuesta del Gobierno de México consiste en establecer programas de empleo y ayudar a grupos sociales en rezago a dirigir proyectos ecológicos y agroproductivos mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros. Los objetivos son lograr la igualdad de oportunidades para todos y asegurar el disfrute de los derechos en lo individual y en lo colectivo, para elevar los niveles de vida. Con tal fin, el gasto público destinado al desarrollo social se elevó en el año 2000 a casi el 10% del producto interno bruto (PIB). Casi 14 millones de personas se benefician del Programa Mexicano de Atención a Regiones en Pobreza: se dan becas a los niños de las familias pobres, se presta ayuda a campesinos y jornaleros agrícolas y se otorgan préstamos para construcción y mejoramiento de vivienda. Su esperanza de vida se incrementó en casi tres años durante el último quinquenio. Se está trabajando para lograr que las acciones de gobierno dirigidas a las poblaciones indígenas sean coordinadas e integrales. En consecuencia, las actividades del Instituto Nacional Indigenista apuntan siempre al entendimiento de las complejas realidades indígenas y a la participación activa y corresponsable de los propios actores sociales.

23. También se están haciendo esfuerzos por superar la falta de contacto entre los diferentes ámbitos de gobierno. Se ha enfrentado la problemática de los indígenas privados de su libertad suministrando servicios de intérpretes y procurando la actuación articulada entre las autoridades encargadas de perseguir los delitos y los jueces. Habida cuenta de la necesidad de políticas sociales capaces de involucrar articuladamente y desde criterios comunes al conjunto de los actores sociales, el Gobierno de México considera que la creación del foro permanente para las cuestiones indígenas es uno de los principales objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En 1999 México constituyó la Instancia Consultiva Mexicana, un espacio democrático en el que los representantes indígenas participan en la definición de políticas públicas y la coordinación de actividades en todos los sectores sociales.

24. Actualmente se vive en México y en el mundo un momento histórico en la participación indígena, y es

necesario fijar nuevos alcances y metas, con el objetivo de atender los rezagos acumulados de los pueblos más necesitados y promover su participación y libre desarrollo, el pleno respeto a su identidad y diferencia cultural y el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.